

Nombre: Josep Mitjans Naval (Málaga Danza-Teatro).
Objeto: Gira 10 Actuaciones.
Importe: 3.000.000 Pts.

Nombre: José Javier Denis Ventosa (Grupo Jazz «Oleo»)
Objeto: Gira 10 Actuaciones.
Importe: 1.500.000 Pts.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.— El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace público la concesión de los ayudas para realización de estudios de perfeccionamiento de Música y Danza 1990.

A la visto de las Resoluciones de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 9.7.90 y 5.10.90, por la que se conceden las ayudas para la realización de estudios de perfeccionamiento de música y danza 1990, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios:

Nombre: Juan Carlos Garvayo Medina.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Estados Unidos.
Importe: 800.000 Pts.

Nombre: Fernando Villegas Ocaña.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Viola en París.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: M^{ra}. Carmen Serrano Serrano.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Canto en Italia.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: M^{ra}. Trinidad Castillo Roldán.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Essen (Alemania).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Boja Oteró Díez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Estados Unidos.
Importe: 800.000 Pts.

Nombre: Bárbara Radríguez Torres.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Madrid.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Andrés Cea Galón.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Organo y Clavicembalo en Lille (Francia).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: M^{ra}. Angeles Cardona Tudo.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Londres.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Ana Benavides González.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Viena.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Pilar Murube Carreta.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Danza en Stuttgart (Alemania).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Juan Ignacio Liaño Ortúzar.
Objeto: Estudios de Composición y Programación Musical en Barcelona.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Jesús Gómez Rodríguez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en París.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Arnold Wolfgang Collado Alvarez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Piano en Amberes (Bélgica).
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Alvaro Pablo Fernández Benítez.
Objeto: Estudios perfeccionamiento de Violoncello con Marçal Cervera en Barcelona.

Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Miguel Angel López Pérez.
Objeto: Estudios de Donzo Clásica en Alemania.
Importe: 600.000 Pts.

Nombre: Luis Aurelio García Balaquer.
Objeto: Estudios de Jozz en Barcelona.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Cristino Ruiz Yuste.
Objeto: Estudios de Danza Clásica en Alemania.
Importe: 400.000 Pts.

Nombre: Dolores Gema Moreno Moreno.
Objeto: Estudios de Ballet Clásico en Madrid.
Importe: 400.000 Pts.

Sevilla, 14 de febrero de 1991.— El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico,
Esta Dirección General, ha acordado:

1. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería), cuya descripción figura en el anexo o la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo a la presente disposición.

2. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con los disposiciones en vigor.

3. Hacer saber al Ayuntamiento de Pechina (Almería) que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgados. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Lo que se hace público a los efectos oportunas.

Sevilla, 18 de febrero de 1991.— El Director General, José Guirao Cabrera.

A N E X O

DESCRIPCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA

El yacimiento arqueológico de Bayyana se encuentra situado en el término municipal de Pechina (Almería) en el paraje denominado Los Llanos de Benítez.

Los trabajos de excavación sistemática han documentado numerosas estructuras: necrópolis, calles, viviendas, y zona artesanal. La necrópolis ocuparía una gran extensión; la zona de viviendas presenta una variada tipología en las que la abundancia y riqueza de estructuras arquitectónicas y el material cerámico aparecido corroboran los datos aportados por las fuentes escritas que hablan de Bayyana como un gran centro artesanal y comercial durante la época del Emirato.

DELIMITACION LITERAL

La delimitación de la Zona Arqueológica coincide en su totalidad con las parcelas números 7c, 7d y 7i del polígono 10 y parcela núm. 18 del polígono 2 del catastro de rústica de Pechina.

La superficie a declarar es de 51.768 m². (51 hectáreas, 17 áreas, sesenta y ocho centiáreas).

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE HUELVA

EDICTO. (PP. 269/91).

Dan Juan Vicente Luna, Magistrado—Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Huelva y su partido.

Hace saber: que en el Procedimiento Judicial Sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria núm. 99/90, seguido a instancias de Don Eleuterio López Peña, representado por el Procurador D. Angel del Brío Carro, contra D. Juan Redondo García y Doña Carmen Marañón Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 22 de abril de 1991, a las 12 horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará:

Segunda subasta: El próximo día 23 de mayo, de 1991, a las 12 horas, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación; y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará:

Tercera subasta: El próximo día 21 de junio de 1991, a las 12 horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES:

1. Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao—Vizcaya en esta capital, bajo el número 1921000018009990, el veinte por ciento del tipo.

2. Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

3. Los autos y la certificación de cargas, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Para el caso hipotética de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

5. Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

BIENES A SUBASTAR:

Finca núm. 11 o piso segundo letra C de la casa núm. 25 de la plaza de Rafael Salgado en Sevilla, Zona de Tabladilla, que consta de cuatro habitaciones, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda al Este con Caja de Escalera y piso segundo L letra D; al Norte con calle núm. 22 del Plan Ordenador de la Zona a la que abre tres huecos, uno de ellos con terraza voladizo; al Oeste con medianera de la casa núm. 23 de la plaza Rafael Salgado; y al Sur con caja de escalera y patia del inmueble. Su techo limita con el forjado de la planta tercera y el suelo con el techo de la planta primera. Tiene una superficie de 85 metros 27 decímetros cuadrados, coeficiente de participación, 4 enteros 32 centésimas por ciento.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000).

Huelva, 13 de febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 270/91).

Don José María Pereda Laredo, Magistrado—Juez de Primera Instancia núm. 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de Venta en Subasta Pública núm. 621/90 4º—Y, a instancias del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Luis Escribano de la Puerta, contra D. Félix González Martín y su esposa Doña Laura Fernández Lamerio, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, por término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1. La primera subasta tendrá lugar el día nueve de abril, a las 11 horas de su mañana, siendo el precio de licitación el de cuatro millones cuatrocientos mil pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose postura en la primera subasta que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día veintinueve de abril, a las 11 horas, con las mismas condiciones expresadas, pero con la rebaja del 75% sobre el tipo de la primera.

3. La tercera subasta, si también quedara desierta la segunda, se celebrará en día veinte de mayo siguiente, a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base para tales subastas.

4. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto (Banco de Bilbao—Vizcaya, clave oficina 6013, clave cuenta 4037, indicando número de procedimiento y Juzgado).

5. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

8. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

9. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA:

«Urbana: Piso letra A, de la planta tercera del inmueble, primera de viviendas, de la casa señalada con la letra B, de la calle Albuera de esta capital, sin número de gobierno. Mide la superficie construida de noventa y un metros y venticinco decímetros cuadrados, y la superficie útil de setenta metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, sala de estar, cuarto de baño, aseo, cocina, trastero y terraza lavadero. Linda por su frente, con la calle Albuera; por la derecha, mirando desde ésta, con la casa letra A;